MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 58-2016

Guatemala, 06 de abril de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con sustitución de fuente de financiamiento, para cubrir el pago de marzo a octubre del presente año al renglón 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo que presta sus servicios en la Unidad de Coordinación del Préstamo BID-2018/OC-GU Programa Mi Escuela Progresa, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE).

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número de fecha 3 1 MAR. 2016, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

<u>Artículo 1.</u> Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q2,308,000, a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
22	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	52	<u>2.308,000</u>	<u>2,308,000</u>

Fuentes de Financiamiento:

tor Martinez Rode finanzas publicas 11 Ingresos corrientes

52

Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>2,308,000</u>	2,308,000
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	2,308,000	2,308,000
Gastos de Funcionamiento	2,308,000	2,308,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUETZALES (Q2,308,000), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Julio Héctor Estrada

MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

